



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
CONSEJO DE SEDE

SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nº 008

Fecha: 21 de mayo de 2014
Hora: 08:00 a.m.
Lugar: Sala de Consejos

MIEMBROS ASISTENTES

Germán Albeiro Castaño Duque
Juan Manuel Castaño Molano
Fabián Serrano Suárez
Camilo Younes Velosa
Eduardo José Villegas Jaramillo
Carlos Daniel Acosta Medina
Freddy Leonardo Franco Idárraga
José Oscar Jaramillo Jiménez
Emilio Antonio Restrepo Aguirre
Luis Fernando Mejía F
Carlos Mauricio Toro Herrera
Helmer Quintero Vergara
Diana María Cárdenas Aguirre

Vicerrector de Sede
Decano Facultad de Administración
Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Director Académico
Director de Investigaciones y Extensión
Representante de Centros e Institutos
Representante de Profesores (Principal)
Representante de Entidades Externas
Representante de Entidades Externas
Representante Estudiantil de Pregrado (Principal)
Director de Bienestar Universitario
Secretaría de Sede

INVITADOS

Paula Carolina Cardona
Iván Darío López López
Juan Carlos Chica Mesa

Profesional Dirección Académica
Director Área Curricular de Administración de Empresas
Coordinador de Posgrados Facultad de Administración

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez verificada la asistencia, se encuentra que **hay quórum** para deliberar y decidir.
La sesión se inicia a las 08:02 a.m.

El Señor Vicerrector da la bienvenida al abogado LUIS FERNANDO MEJÍA FRANCO, quien ha sido designado y acreditado como Representante de las Asociaciones de la Organización Social y Productiva ante el Consejo de Sede. El Dr. Mejía saluda al Consejo y hace una reseña de su trayectoria. Los consejeros hacen su presentación ante el nuevo miembro del Consejo.

El Señor Vicerrector presenta algunos datos generales de la Sede en docencia, investigación y extensión, informa sobre las funciones del Consejo de Sede y hace mención especial del proceso de designación de decanos.

2. APROBACIÓN DEL ACTA 006 DE 2014

El acta 006 de 2014, que se hizo llegar a los miembros del Consejo **es APROBADA**.

3. ASUNTOS DE LA VICERRECTORÍA

- 3.1. El Señor Vicerrector informa sobre los resultados del proceso de consulta previa a la designación de Decanos en la Universidad Nacional de Colombia. Destaca la participación de todos los estamentos de la Sede y menciona que el Consejo Superior se reunirá de manera extraordinaria para la designación de Decanos el próximo 3 de junio. Se tiene en cuenta para la designación la propuesta de trabajo, los resultados de la consulta y, para el caso de decanos en ejercicio, el informe de gestión presentado.
- 3.2. Por solicitud de la Oficina de Planeación de la Sede y con base en las competencias delegadas por Resolución de Rectoría 1446 de 2013, el Señor Vicerrector presenta a consideración del Consejo la propuesta de distribuir parte de los recursos provenientes del pago de los derechos administrativos de los posgrados, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura solicita que parte de los recursos que quedan disponibles se destinen a la adquisición de recursos bibliográficos para el área de Arquitectura. El Vicerrector solicita una propuesta avalada por el Consejo de la Facultad. Se aprueba la distribución propuesta por la Oficina de Planeación.
- 3.3. Con respecto a los avances en la apropiación de los recursos provenientes del recaudo de estampilla nacional para la presente vigencia, el señor Vicerrector informa que el 10 de julio se informará el recaudo y se podrá solicitar la apropiación. El señor Vicerrector informa que ya se ha presentado al nivel nacional, el paquete de proyectos que la Sede planea adelantar con estos recursos.
- 3.4. El Vicerrector informa que ha sido designado miembro del equipo negociador conformado por la Universidad para cumplir con requisitos establecidos por la OIT, así como discutir algunas de las exigencias de los pliegos de trabajadores y profesores. La Procuraduría General de la Nación ha convocado a una capacitación para los próximos días.
- 3.5. El Vicerrector solicita a los Decanos informar sobre los resultados del concurso docente. Cada decano informa el estado de sus concursos. Tras los informes respectivos, en los cuales se evidencia que un alto porcentaje de los cargos disponibles quedan nuevamente vacantes, se exhorta a iniciar un nuevo proceso, aprovechando las competencias que en esa materia han sido nuevamente delegadas en las facultades.
- 3.6. El Señor Vicerrector considera pertinente la conformación de un banco de proyectos que puedan ser financiados por el Sistema General de Regalías y solicita a la DIMA que lidere esta iniciativa. El Director de Investigaciones y Extensión informa que se han identificado 6 iniciativas, y se han vinculado personas que las gestionen. El Decano de la Facultad de Ingeniería considera que debe obtenerse información sobre las necesidades de las entidades territoriales, para hacer el trabajo de la Universidad más efectivo. El Director de Investigaciones y Extensión informa sobre algunas iniciativas en ese sentido.
- 3.7. El Consejo acoge la propuesta del Vicerrector de felicitar a la Dirección de Bienestar por las actividades de celebración de día del niño y día de profesor.
- 3.8. El Vicerrector invita a los consejeros a participar en el acto de Rendición Interna de Cuentas, a realizarse el 27 de mayo, a las 5:00 p.m.

4. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

- 4.1. El Director Académico informa sobre el avance del proceso de admisión. Ya cerró el período de inscripción para el primer grupo. Se mantiene la relación de demanda entre los programas. Se aclara el término ADMISIBLE y su connotación frente al de ADMITIDO, a solicitud del representante estudiantil. El Vicerrector resalta la recuperación del protagonismo regional con el nuevo esquema de admisiones. El Consejo se entera.
- 4.2. El Director Académico de la Sede con el apoyo de la profesional de Dirección Académica, presenta el CENTRO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE, una iniciativa que ha mejorado la relación entre el estudiante y la Universidad y que está compuesta por varios elementos que hacen parte del Sistema de Acompañamiento Estudiantil (ver anexo 1). El Consejo considera que es una iniciativa muy acertada y hacen propuestas para su fortalecimiento.

5. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

5.1. El Director de Investigaciones y Extensión informa que en la fecha, se entregarán los resultados de las convocatorias de iniciación y semilleros, y la próxima semana los de innovación. Manifiesta preocupación por la convocatoria de Extensión Solidaria para innovación social, la cual considera altamente pertinente.

6. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 ASUNTOS PROFESORALES

6.1 Solicitud comisión adicional de estudios doctorales/ Oficio SFCEN-226 del 14 de mayo de 2014

El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en sesión del 14 de mayo de 2014, Acta 14, avala la solicitud presentada por el profesor asociado en Dedicación Tiempo Completo adscrito al Departamento de Física y Química, para que ustedes Honorables Consejeros autoricen, de manera excepcional una prórroga de seis (6) meses de la comisión de estudios doctorales. El profesor adelanta su Doctorado en Ciencias – Química en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para lo cual se le concedió la tercera y última prórroga con Resolución de Vicerrectoría de Sede Manizales VR-1063 del 24 de mayo de 2013 con fecha de vencimiento agosto 1 de 2014.

Para lo anterior se anexa oficio del 7 de mayo de 2014 e informe avance de su Doctorado durante el período 1 de agosto de 2010 al 30 de abril de 2014, con previo Vo.Bo. de su Director de Tesis Doctoral, profesor Augusto Rivera Umaña.

El Consejo de Sede APRUEBA la prórroga adicional por seis (6) meses, contada a partir del 1 de agosto de 2014, con base en las competencias que le otorga el ACUERDO 132 de 2013, artículo 4° numeral 2 parágrafo 2.

6.2. ASUNTOS ESTUDIANTILES

a. Solicitud ceremonia individual de grado / Oficio SFCEN-223 del 14 de mayo de 2014

Según solicitud presentada en oficio del 24 de abril de 2014 por la estudiante del Programa Curricular de Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales, se solicita en aplicación del artículo 11 de la Resolución 003 del 13 de abril de 2009 de la Secretaría General, su estudio y decisión de autorizar el respectivo Grado Individual.

Se aplaza el estudio de esta solicitud hasta que se adjunten los soportes correspondientes.

b. Solicitud ceremonia individual de grado / Oficio SFCEN-224 del 14 de mayo de 2014

Atendiendo la solicitud presentada en el oficio SS-064 del 5 de mayo de 2014 y relacionado con el aporte de evidencias para autorizar el grado individual del estudiante de la Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales, se remiten los siguientes documentos radicados por el peticionario vía correo electrónico ante esta dependencia, así:

- Acuerdo No. 0193 del 2 de octubre de 2012 de la Comisión Nacional de Servicio Civil – Convocatoria 149 de 2012 (9 folios).
- Informe individual de resultados (1 folio).

Manifiesta el estudiante que se encuentra a la espera de la próxima etapa en la Convocatoria 149 de 2012 como es la revisión de antecedentes y hoja de vida para lo cual requiere aportar el título de Magister.

El Consejo aprueba la realización de la ceremonia individual solicitada.

c. Solicitud Beca de Posgrado por Grado de Honor de pregrado / Oficio del 12 de mayo de 2014

El profesional en virtud de la Resolución 051 del 18 de junio de 2013 del Consejo Superior Universitario, solicita el otorgamiento de la beca de posgrado por grado de honor de pregrado para la Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos, según lo establecido en el Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico. Adjunta: Resolución 051-2013-CSU, (Junio 18 de 2013), Resolución 089-2014-FAC.ADMON Admisión automática y Acta de grado.

El Consejo APRUEBA el otorgamiento del estímulo BECA DE POSGRADO, teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos estatutarios para este fin.

d. Solicitud Beca de Posgrado por Grado de Honor de pregrado: egresados Facultad de Ingeniería y Arquitectura / Oficio SFIA-R 705 15 de mayo de 2014

Reporte listado “Grados de Honor de pregrado”, ceremonia de grados abril de 2014.

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión no presencial del 13 de mayo de 2014, acta 18, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 del artículo 23 del Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico, presenta el listado de los egresados de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura que obtuvieron la distinción “Grado de Honor de Pregrado”, en la ceremonia de grados colectiva del mes de abril, para que les sea otorgado el estímulo “Beca de Posgrado”:

El Consejo APRUEBA el otorgamiento del estímulo BECA DE POSGRADO, teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos estatutarios para este fin.

e. Recurso de apelación: inscripción extemporánea de asignaturas/ Oficio del 16 de mayo de 2014

El estudiante presenta apelación a la negativa contenida en el oficio SFCEN-189 del 09 de abril de 2014 del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, a su solicitud de inscribir extemporáneamente la asignatura Trabajo de Grado en la Modalidad asignaturas de posgrado. El estudiante presenta sus argumentos para solicitar apelación a esta decisión.

El Consejo APRUEBA la inscripción extemporánea de la asignatura TRABAJO DE GRADO en la modalidad Asignaturas de Posgrado, con base en los argumentos expuestos por el solicitante, y en los elementos adicionales expuestos por algunos consejeros que conocen de cerca el caso.

f. Recurso de apelación / Oficio SFIA-C-104 del 05 de mayo de 2014

La Secretaría de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura remite recurso de apelación a la decisión contenida en el oficio SFIA-R-571 del 10 de abril de 2014, donde el Consejo de Facultad le niega al estudiante la convalidación de la asignatura Cálculo Vectorial de 3 créditos, cursada en la Universidad Católica bajo el Convenio SUMA; el estudiante a su vez presenta los argumentos para la apelación.

El Consejo de Sede, con voto en contra del representante estudiantil, ratifica la decisión del Consejo de Facultad y en tal sentido, niega la solicitud de convalidación presentada por el estudiante con base en el concepto previo del Comité Asesor y del Departamento de Matemáticas y Estadística, así como de la consideración de los antecedentes del caso.

g. Recurso de apelación / Oficio SFIA-C-102 del 05 de mayo de 2014

La Secretaría de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura remite recurso de apelación a la decisión contenida en el oficio SFIA-R-517 del 01 de mayo de 2014, donde el Consejo de Facultad le niega al estudiante la solicitud de inscribir la asignatura Trabajo de Grado, sin cumplir con el requisito de tener aprobado el 80% del componente disciplinar; el estudiante a su vez presenta los argumentos para la apelación.

El Consejo de Sede RATIFICA la decisión del Consejo de Facultad y, en consecuencia, NIEGA la inscripción extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado sin el lleno de los requisitos, teniendo en

cuenta que el estudiante fue enterado del impedimento para su inscripción de manera oportuna e insistió en su solicitud.

h. Estudio solicitud de doble titulación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura / Oficio SFIA-R 690 del 8 de mayo de 2014

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión del 6 de mayo de 2014, acta 17, atendiendo el estudio y concepto emitido por el Comité Asesor de Ingeniería Civil, dado mediante oficio DACIC - 022 del 30 de abril de 2014, recomienda ante el Consejo de Sede las solicitudes de doble titulación presentadas por los estudiantes.

Se aprueba la doble titulación entre los programas de Administración de Empresas e Ingeniería Civil con base en la verificación de los requisitos que hacen el Comité Asesor de Ingeniería Civil y el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Se aprueba la doble titulación entre los programas de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Civil con base en la verificación de los requisitos que hacen el Comité Asesor de Ingeniería Civil y el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Se aprueba la doble titulación entre los programas de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil con base en la verificación de los requisitos que hacen el Comité Asesor de Ingeniería Civil y el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

7. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

7.1. DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:

- 7.1.1. El Decano, informa que el reconocimiento económico correspondiente al Premio Odebrecht, se ha destinado a la creación de la beca FIA – ODEBRECHT. Invita a los consejeros al acto de lanzamiento previsto para el miércoles 28 de mayo.
- 7.1.2. El Decano manifiesta su preocupación por la creciente situación de inseguridad que se vive en el Campus de La Nubia. Presenta algunos hechos concretos y solicita al Consejo tomar acciones. El Consejo APRUEBA poner en conocimiento de la SECRETARÍA DE GOBIERNO y solicitar su acompañamiento.
- 7.1.3. El Decano llama la atención sobre las dificultades que ha habido en el Campus de La Nubia para el acceso a internet. El Vicerrector informa que ya se está trabajando y que en dos meses habrá un mejoramiento.

7.2. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO

- 7.2.1. El Representante Estudiantil de Pregrado recuerda que uno de los compromisos de la mesa de diálogos es la realización de foros en temas de actualidad y de interés, incluso se habían definidos responsabilidades específicas que no se han cumplido. El Vicerrector informa que se han programado varios foros sobre temas como posconflicto, reforma a la educación y otros, en los cuales es notoria la ausencia de los estudiantes. Solicita al representante ser más coherente.
- 7.2.2. El representante presenta la inquietud de los estudiantes de Ingeniería Química frente a la falta de espacios para estudio al interior del Bloque L, lo que los obliga a ubicarse en el Mall de comidas. El Consejo toma nota de esta solicitud, sin embargo, aclara que la biblioteca de dicho campus tiene espacios muy confortables para estudio en grupo e individual.

7.3. REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES

- 7.3.1. El Representante considera necesario que la Universidad se haga más visible en el medio, mediante el tratamiento de problemas relacionados con movilidad, desindustrialización, el futuro de la ILC, entre otros. Considera que la Universidad debe aportar mucho más, y aprovechar los recursos de regalías. El Vicerrector refuerza esta idea, y menciona que se ha avanzado en esa dirección, especialmente en temas de movilidad y gestión de riesgos, sin embargo, señala falta de compromiso de algunos profesores.

7.4. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

- 7.4.1. El Decano se refiere al tema de las ventas informales en el Campus La Nubia, y la posibilidad de que al avanzar el fenómeno, se pueda convertir en factor de inseguridad. Solicita la opinión del representante estudiantil y las medidas que se han adoptado desde la Dirección de Bienestar. Se

aclara que esta actividad está prohibida en la Universidad, por uso inadecuado del espacio físico, y que el propósito de Bienestar es el de Controlar el fenómeno.

8. VARIOS

8.1 Solicitud reglamentación uso de escenarios deportivos / Oficio SFIA-R 669 del 08 de mayo de 2014

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión del 6 de mayo de 2014, acta 17, fue informado sobre los inconvenientes presentados entre estudiantes y un funcionario de la oficina de deportes, los cuales tienen origen en las restricciones en horarios uso de los escenarios deportivos y sobre la proyección de reglamentación para uso de estos espacios, que se está realizando desde la Oficina de Deportes. Teniendo en cuenta lo anterior, este cuerpo colegiado considera de gran importancia y trascendencia la generación de esta reglamentación y por ellos propone que sea el Consejo de Sede quien reglamente este aspecto en la Sede.

Se solicita la presentación por parte de la Coordinación de Deportes, de la situación actual del manejo de los escenarios deportivos y de las propuestas que se están estudiando para su mejoramiento.

8.2 Creación Especialización en Alta Gerencia de la Facultad de Administración / Oficio SFA-C-201 del 22 de abril de 2014

El Consejo de Facultad de Administración en sesión del 22 de abril de 2014, Acta No. 014, acordó aprobar la creación y apertura del Programa Curricular de Posgrados Especialización en Alta Gerencia, la cual se ofertará a partir del primer semestre de 2015; en concordancia a la normatividad vigente (Acuerdo 072 de 2006 del CSU, se remite para estudio y posterior concepto del Consejo de Sede. Se anexan documentos soportes.

Los profesores Juan Carlos Chica e Iván Darío López, presentan la propuesta para la creación de este programa. El Consejo plantea algunas observaciones, relacionadas especialmente con el número de créditos. Se solicita evaluar la posibilidad de ajustar el programa para hacerlo más acorde a las disponibilidades de tiempo de los futuros estudiantes.

8.3 Curso Intersemestral Escuela de Arquitectura y Urbanismo / Oficio CPCA-049 del 14 de mayo de 2014

Se recibe copia del oficio enviado al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, donde el profesor Jorge Alberto Galindo Díaz, solicita avalar la solicitud de un grupo de estudiantes de la Carrera de Arquitectura, en la cual manifiestan la necesidad de que se imparta un curso intersemestral de Proyectos (Taller Vertical), con una intensidad de 6 créditos.

Esta decisión es del resorte del Consejo de la Facultad y se espera que se preserven en ella los principios de pertinencia y excelencia académica.

La representación estudiantil manifiesta su preocupación por el proceso que se lleva en la Escuela de Arquitectura para que nuevamente una solicitud de este tipo sea realizada, aun teniendo en cuenta que en el pasado tanto los representantes estudiantiles como profesoriales (Profesor Daniel Arias) hemos realizado observaciones al respecto de este tipo de cursos en periodos intersemestrales, más cuando se trata de un periodo intersemestral incluso más reducido que el anterior, cinco semanas incluyendo el periodo vacacional de los docentes, frente a lo cual realizo nuevamente el llamado, en este caso a la FIA, para que sean se mantengan niveles adecuados de excelencia académica pues no veo cómo es posible y bajo qué argumentos el Comité Asesor del pregrado de Arquitectura realice tal solicitud en un periodo tan reducido en tiempo.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta los múltiples eventos sucedidos con este tema solicito muy amablemente:

1. Una aclaración pública de cuál era el papel que en el pasado tenía la comisión generada por este Consejo de Sede frente al intersemestral del año pasado. Esto debido a algunos comentarios miembros de la comunidad académica de la Escuela de Arquitectura asumían, y asumen, que tal comisión, de la

que yo era parte junto con el Profesor Daniel Arias, pretendía interferir en el desarrollo académico del curso lo cual como se encuentra en actas es totalmente falso.

2. Que de ser posible se me informe lo que sucedió con la solicitud realizada por el Profesor Galindo para este periodo intersemestral.

Siendo la 1: 15 p.m. se da por terminada la sesión.

GERMÁN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE
Presidente

DIANA MARÍA CÁRDENAS AGUIRRE
Secretaria